Madrid Cundinamarca, 04 de Enero de 2024

Doctor:
JAIRO GIOVANNI BELTRAN NIETO
E.S.M.

Cordial Saludo;

La personería Municipal de Madrid, en ejercicio de sus funciones constitucionales y Normativas, se encuentra interesada en contratar la prestación de servicios profesionales cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA PERSONERIA MUNICIPALDE MADRID EN DERECHO DISCIPLINARIO,** cumpliendo las siguientes obligaciones especificas

1. Apoyar a la Personería Municipal de Madrid en la sustanciación de los documentos que se requieran en las etapas que sean necesarias en los procesos disciplinarios desde el procedimiento de indagación y/o investigación, pliego de cargos, según corresponda y de acuerdo al material probatorio existente de conformidad con la ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021.
2. Efectuar revisión de los procesos disciplinarios que sean necesarios para la emisión de los conceptos solicitados, por parte de la Personería Municipal de Madrid (Cundinamarca).
3. Realizar seguimiento a los términos, procedimientos, funciones y competencias que ejecutan en el debido proceso y en cada una de las actuaciones que adelantan las entidades públicas de orden municipal y que sean objeto de control disciplinarios o en aquellas a las que sea delegada la Personería Municipal de Madrid
4. Sustanciar la actualización del manual de procedimiento disciplinario de la entidad de conformidad con la ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021.
5. Sustanciar la documentación que sea requerida en la fase de instrucción de los procesos adelantados por la personería municipal, así como la migración normativa que deba realizarse.
6. Apoyar al Personero en las actividades que este le solicite y que guarden relación con el objeto de contrato
7. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada en materia disciplinaria.
8. Apoyar las diligencias de verificación quejas y/o remisiones en las cuales se requiera la actuación de la personería municipal y que le sean asignadas.
9. Todas aquellas que le sean requeridas de ser necesarias acordes al objeto del contrato.

Por lo anterior me permito invitarlo a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación:

- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO FUNCIÓN PUBLICA (
- CERTIFICADOS DE ESTUDIO (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos)
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos)
- DECLARACION DE BIENES Y RENTAS
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA (en caso de persona jurídica del representante legal o apoderado, según corresponda)
- FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO EN DONDE SE EVIDENCIE QUE LA SITUACIÓN MILITAR ESTÁ DEFINIDA (en caso de persona jurídica del representante legal o apoderado, según corresponda)
- FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL Y/O MATRICULA PROFESIONAL (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES DEL CUERPO COLEGIADO
 CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE) (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como de la persona jurídica)
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como de la persona jurídica)
- CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como de la persona jurídica)

- CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA) (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como del representante legal o apoderado de la persona jurídica)
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (en caso de persona jurídica de los miembros del equipo de trabajo requeridos, así como del representante legal o apoderado de la persona jurídica)
- CONSTANCIA DE AFILIACIÓN VIGENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES COMO INDEPENDIENTE
- EXAMEN MEDICO DE SALUD PRE-OCUPACIONAL DE INGRESO (solo aplica para persona natural)
- CERTIFICACIÓN BANCARIA

Señalado lo anterior, los honorarios totales que son de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M /CTE ($ 33.000.000)** que serán cancelados mediante pagos mensuales vencidos **a razón de honorarios mensuales de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE**, de la siguiente forma: **a**. Un (1) primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el período comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita entre el SUPERVISOR DEL CONTRATO y el CONTRATISTA, y el último día calendario del mismo mes, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del Supervisor **b.** Cinco (5) pagos mensualizados de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE**, **C.** un último pago proporcional a los días calendarios que faltaren para terminar el plazo de ejecución; incluidos en este pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de Madrid-Cundinamarca

El término para la ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La propuesta debe ser presentada mediante la plataforma de SECOP II de acuerdo a cronograma fijado en la plataforma.

Cordialmente.

(ORIGINAL FIRMADO)
GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO
PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID